

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ" "Experiencia y Inventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO Nº 104-2021-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 20 octubre de 2021

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 19-2021 de Concejo Municipal, de fecha 19 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento

Que, Mediante Oficios N° 407, 408 y 409-2021-A/MDNC, se remitió al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, los expedientes técnicos de pistas, veredas y cunetas en tres sectores del distrito de Nueva Cajamarca, para su designación y evaluación.

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº 19-2021, se aprobó el viaje de dos Regidores a la ciudad de Lima, a fin de hacer seguimiento a la atención de los oficios presentados ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, hacer seguimiento del expediente de seguridad ciudadana en el Ministerio del Interior y otros en beneficio del distrito de Nueva Cajamarca.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 41º, DADA EL 29 - 06 - 197

SE ACORDÓ:

AUTORIZAR el viaje de dos regidores de la Municipalidad ARTÍCULO 1°.-Distrital de Nueva Cajamarca a la ciudad de Lima – a fin de realizar seguimiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre los proyectos de pistas, veredas y cunetas de tres sectores del distrito de Nueva Cajamarca, seguimiento al proyecto de seguridad ciudadana ante el Ministerio del Interior, entre otras coordinaciones en beneficio del distrito.

- 1. IDILFONSO ARTIDORO SILVA VÁSQUEZ
- MILTON IRIGOIN PURIHUAMAN

PRECISAR, que los Regidores viajarán por vía aérea. ARTÍCULO 2°.-

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

- ② Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi № 103 Nueva Cajamarca
- Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ" "Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RTÍCULO 3°.- PRECISAR, que los gastos de pasajes, viáticos y costos de inscripción del evento serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> **ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.









Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

② Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi № 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397